

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996

**ORDENA**

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Adicionese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:	
1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1.1.1.2.6.		
	1192	Arbitrio Rentístico de la Nación (Ecosalud) 24.796.993
1.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL	
	1214	Rendimientos Financieros (F.S.S.) 47.315.146
	1221	Liberación de Reservas 18.876.820
	1230	Venta de Acciones 29.101.446
	1231	Dividendos 845.701
		<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS 120.936.106</b>

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL

2360	Mantenimiento Edificios	9.438.410
2365	Mantenimiento Vehiculos	9.438.410
2384	Bienestar Social	29.947.147
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
3156	Mantenimiento	7.315.146
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
3204	Otros Municipios	24.796.993

ORDENANZA No. 11070 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE GOBIERNO		
	2506	Horas Extras	4.000.000
	2510	Primas de Navidad	8.000.000
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2556	Horas Extras	1.500.000
2.1.1.6.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION		
2.1.1.6.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION		
	2606	Horas Extras	18.000.000
	2610	Primas de Navidad	1.000.000
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.1.1.7.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	2706	Horas Extras	9.000.000
	2710	Primas de Navidad	3.000.000

ORDENANZA No. 00172 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.1.1.8.1	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
	2806 Horas Extras		1.500.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.1.9.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE HACIENDA		
	2906 Horas Extras		11.000.000
	2910 Primas de Navidad		10.000.000
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES-SECRETARIA DE HACIENDA		
	2958 Imprevistos		3.530.977
	2964 Gastos Prevención Fraude a las rentas		15.969.023
	2968 Asesorias Externas y Fortalecimiento Fiscal		1.500.000
	2970 Elaboración de Estampillas		6.000.000
	2972 Elaboración de Recibos de Ingresos		5.000.000

## ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.11.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
2.1.1.11.1	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	3256 Horas Extras		3.937.956
	3260 Primas de Navidad		1.000.000
2.1.1.11.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	3280 Caja menor Despacho		2.360.794
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		117.105.678

**ARTICULO QUINTO:** Contracréditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE  
FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO  
DE EGRESOS 80.936.106

**ARTICULO TERCERO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.2. SECTOR SALUD
- 2.3.1.2.1. PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
- 2.3.1.2.1.2. SEGUNDO NIVEL

4920	Hospital Local de Sabanalarga	40.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	40.000.000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS  
DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO AL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 120.936.106

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

**ARTÍCULO CUARTO:**           Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
	2106	Primas de servicios HHDD 1.908.928
	2112	Sueldo Personal Nómina 600.000
	2120	Primas de Navidad Personal Nómina 4.300.000
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
	2178	Indemnización Carrera Administrativa 1.000.000
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2206	Horas Extras 3.000.000
2.1.1.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE GOBIERNO	

10070

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE GOBIERNO		
	2506	Horas Extras	4.000.000
	2510	Primas de Navidad	8.000.000
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2556	Horas Extras	1.500.000
2.1.1.6.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION		
2.1.1.6.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION		
	2606	Horas Extras	18.000.000
	2610	Primas de Navidad	1.000.000
2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.1.1.7.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	2706	Horas Extras	9.000.000
	2710	Primas de Navidad	3.000.000



ORDENANZA No. 00 / 0 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.1.1.8.1	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
	2806 Horas Extras		1.500.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.1.9.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE HACIENDA		
	2906 Horas Extras		11.000.000
	2910 Primas de Navidad		10.000.000
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES-SECRETARIA DE HACIENDA		
	2958 Imprevistos		3.530.977
	2964 Gastos Prevención Fraude a las rentas		15.969.023
	2968 Asesorias Externas y Fortalecimiento Fiscal		1.500.000
	2970 Elaboración de Estampillas		6.000.000
	2972 Elaboración de Recibos de Ingresos		5.000.000

## ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.11.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
2.1.1.11.1	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	3258 Horas Extras		3.937.958
	3260 Primas de Navidad		1.000.000
2.1.1.11.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
	3280 Caja menor Despacho		2.360.794
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		117.105.678

**ARTICULO QUINTO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4014	Fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales	906.010
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4050	Suelo Personal Nómina	20.000.000
4065	Prima Extraordinaria	1.800.000
2.3.1.1.2.3.1.2.	GASTOS GENERALES	
4100	Gastos Generales	70.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4156	Auxilio de Transporte	4.000.000
4165	Prima Extraordinaria	4.000.000
2.3.1.1.2.3.2.3.	TRANSFERENCIAS	
4202	Caja de Compensación Familiar	9.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4847-1	Sueldos Personales Nómina	12.000.000

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

	4847-6	Prima de Vacaciones	18.000.000
2.3.1.1.3.		<b>RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO</b>	
	4854	Actualización, Profesionalización y Especialización de los docentes y directivos del Departamento	10.160.080
2.3.1.1.4.		<b>AMPLIACION DE LA COBERTURA</b>	
	4862	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado - Docentes del Departamento	82.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>231.866.090</b>
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>348.971.768</b>

**ARTÍCULO SEXTO:**

Acreditese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.1. GASTOS FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
2151	Servicios Profesionales y Técnicos	7.806.928
2160	Descanso REM época parto e incapacidad HHDD ley 50-90Art 34	20.000.000
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2200	Sueldo	5.100.000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
2384	Bienestar Social	11.000.000
2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	2.900.000
2.1.1.3.3.	TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.1.	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
2456	Pensiones Ex-diputados Asamblea Departamental	36.000.000
2.1.1.3.3.3.	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión Ley 100/93	31.937.956

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 114.744.884

ARTÍCULO SEPTIMO: Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4062 Primas de Vacaciones	20.000.000
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIAS	
	4122 I.C.B.F.	4.500.000
2.3.1.1.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4164 Primas de Navidad	75.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL	

ORDENANZA No.       0       DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.11.1	SERVICIOS PERSONALES	
4847-8	Horas Extras y Días Festivos	2.000.000
2.3.1.1.2.3.11.3.	TRANSFERENCIAS	
4847-21	Previsión Social	12.000.000
2.3.1.1.3	RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	
4356	Dotación de materiales, recursos didácticos y bibliográficos	11.066.090
2.3.1.1.4.	AMPLIACION DE LA COBERTURA	
4861	Acceso de Estudiantes a una Segunda Lengua	11.000.000
2.3.1.13.	SECTOR RECREACION DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.13.4.	ACTIVIDADES CULTURALES	
5534	Fortalecimiento de las actividades artísticas del Departamento del Atlántico en danzas plásticas, música, literatura y teatro	11.000.000
2.3.1.16.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.16.1.	PROYECTOS VARIOS	

ORDENANZA No. 10 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

5624	UDECO	2.360.794
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	148.926.884

**ARTÍCULO OCTAVO**

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.3.	TRANSFERENCIAS	
4847-27	Cesantías	25.300.000
2.3.1.1.4.	AMPLIACION DE LA COBERTURA	
4718	Reestructuración Escuelas normales	60.000.000



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO EGRESOS	85.300.000
 TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	 348.971.768

**ARTICULO NOVENO:** Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*[Handwritten Signature]*  
GREGORIO GONZALEZ CAMERON  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
LOURDES INSIGNARES CASTILLA  
Primer Vice-Presidente

VICTORIA GARCIA TOLOSA  
Segundo Vice-Presidente

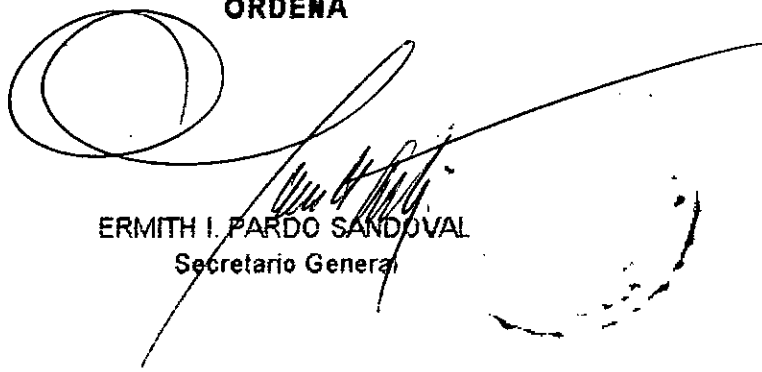


ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

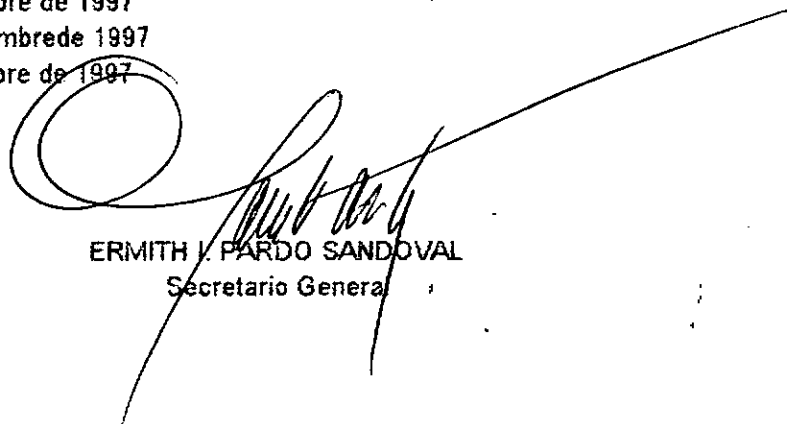
**ORDENA**



ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

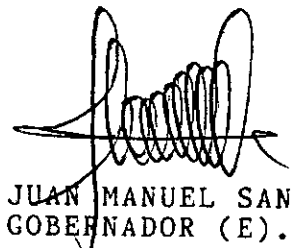
- Primer Debate: 2 de Diciembre de 1997
- Segundo Debate: 4 de Diciembre de 1997
- Tercer Debate: 9 de Diciembre de 1997



ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General

Gp/Sp

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000070.97, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1997.

  
JUAN MANUEL SANCHEZ  
GOBERNADOR (E).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Barranquilla, D.E. 16 de diciembre de 1997  
SH-AP-0758-97

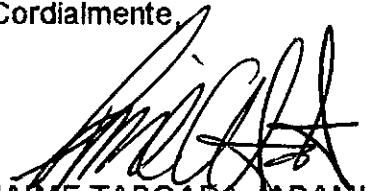
Doctora  
FLAVIA VEGA ARTUZ  
Asesora Secretaría Privada

*Y. Pineda*  
*Suplente de J. Pineda*  
*Pineda*

Apreciada doctora:

Dando alcance a nuestro oficio SH-AP-0755-97 y de conformidad con su memorando 9417 del 12 de diciembre del presente año remito para sanción del Gobernador, con el visto bueno de esta Secretaría la Ordenanza "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos".

Cordialmente,

  
JAIME TABOADA JARAMILLO  
M<sup>o</sup> Secretario de Hacienda Deptal.

*J. Pineda*  
*Diciembre 1997*

APROBADO EN 2º DEBATE Dic 4 de 1997. <sup>494</sup>  
APROBADO EN 3º DEBATE Dic 9 de 1997.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 3 de diciembre de 1997  
SH-AP-0727 -97

Doctor  
**GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ**  
Presidente  
Honorable Asamblea Departamental  
E. S. D.

Apreciado Doctor:

Dando alcance a oficio SH-AP-0721-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos en Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 2 de diciembre de 1997.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda Departamental

gp/sp

*Revisado  
17-12-97  
Firma 4.15.97*

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTÍCULO CUARTO:**

2910	Primas de Navidad	8.000.000
2970	Elaboración de Estampillas	6.000.000
2972	Elaboración de Recibos de Ingresos	5.000.000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO		17.000.000

0

**MODIFICACIONES ARTICULO QUINTO:**

4062	Primas de Vacaciones	20.000.000
4862	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado - Docentes del Departamento	22.000.000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO QUINTO		42.000.000

**MODIFICACIONES ARTÍCULO SEXTO:**

2384	Bienestar Social	11.000.000
2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	6.000.000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO		17.000.000

**MODIFICACIONES ARTÍCULO SEPTIMO:**

4050	Sueldo Personal de Nómina	20.000.000
4861	Acceso de Estudiantes a una Segunda Lengua	11.000.000
5534	Fortalecimiento de las actividades artísticas del Departamento del Atlántico en danzas plásticas, música, literatura y teatro	11.000.000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO		42.000.000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionese el Presupuesto de Ingresos del  
Departamento del Atlántico para la vigencia  
fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1192 Arbitrio Rentístico de la Nación (Ecosalud)	24.796.993
1.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL	
	1214 Rendimientos Financieros (F.S.S.)	47.315.146
	1221 Liberación de Reservas	18.876.820
	1230 Venta de Acciones	29.101.446
	1231 Dividendos	845.701
	<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>120.936.106</b>

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO SEGUNDO:**       Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento  
de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997  
y el anexo del Presupuesto de Egresos. de la siguiente  
manera:

- 2.                   PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1.               GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1.           ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3.        GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA  
GENERAL
- 2.1.1.3.2.     GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL

	2360	Mantenimiento Edificios	9.438.410
	2365	Mantenimiento Vehiculos	9.438.410
	2384	Bienestar Social	29.947.147
2.1.1.10.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
	3156	Mantenimiento	7.315.146
2.1.1.10.3.		TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
	3204	Otros Municipios	24.796.993

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL - DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2206	Horas Extras	3.000.000
2.1.1.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE GOBIERNO		
2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE GOBIERNO		
	2506	Horas Extras	4.000.000
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2556	Horas Extras	1.500.000
2.1.1.6.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION		
2.1.1.6.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION		
	2606	Horas Extras	18.000.000



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL - DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2206	Horas Extras	3.000.000
2.1.1.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE GOBIERNO		
2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE GOBIERNO		
	2506	Horas Extras	4.000.000
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2558	Horas Extras	1.500.000
2.1.1.6.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION		
2.1.1.6.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE EDUCACION		
	2606	Horas Extras	18.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.7.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2.1.1.7.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
2706	Horas Extras	9.000.000
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.1.1.8.1	GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2806	Horas Extras	1.500.000
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.1	GASTOS DE PERSONAL - SECRETARIA DE HACIENDA	
2906	Horas Extras	11.000.000
2910	Primas de Navidad	6.000.000 + 4.000.000
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES-SECRETARIA DE HACIENDA	
2970	Elaboración de Estampillas	6.000.000
2972	Elaboración de Recibos de Ingresos	5.000.000 + 2.000.000
2977.		1.100.000
2964		10.000.000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.11.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
2.1.1.11.1		GASTOS DE PERSONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
	3256	Horas Extras	3.937.956
2.1.1.11.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	
	3280	Caja menor Despacho	2.360.794
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	71.298.750

**ARTICULO QUINTO:**

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
	4014	Fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales	906.010

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4050	Sueldo Personal Nómina	20.000.000
	4065	Prima Extraordinaria	1.800.000
2.3.1.1.2.3.1.2.	GASTOS GENERALES		
	4100	Gastos Generales	70.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4156	Auxilio de Transporte	4.000.000
	4165	Prima Extraordinaria	4.000.000
2.3.1.1.2.3.2.3.	TRANSFERENCIAS		
	4202	Caja de Compensación Familiar	9.000.000
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4847-1	Sueldos Personales Nómina	12.000.000
	4847-6	Prima de Vacaciones	18.000.000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

2.3.1.1.3.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	
4854	Actualización, Profesionalización y Especialización de los docentes y directivos del Departamento	10.160.080
2.3.1.1.4.	AMPLIACION DE LA COBERTURA	
4862	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado - Docentes del Departamento	82.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	231.866.090
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	303.164.840

**ARTÍCULO SEXTO:** Acredítese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.2. GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2384 Bienestar Social 11.000.000

2391 Gastos de Transporte Todas las Dependencias + 2.000.000 6.000.000

2.1.1.3.3. TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL  
2.1.1.3.3.3. PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

2490 Pago Aportes Obligatorios Pensión Ley 100/93 - 20.000.000 51.937.956

2496 - TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE 36.000.000

FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE 88.937.956  
EGRESOS

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Acredítese al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.2. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
- 2.3.1.1.2.3. SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
- 2.3.1.1.2.3.1. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
- 2.3.1.1.2.3.1.1. SERVICIOS PERSONALES

SOS

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,**  
**en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial**  
**las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución**  
**Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del**  
**Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto**  
**111 de 1996**

**ORDENA**

	4062	Primas de Vacaciones	20.000.000
2.3.1.1.2.3.1.3.		TRANSFERENCIAS	
	4122	I.C.B.F.	4.500.000
2.3.1.1.2.3.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4164	Primas de Navidad	75.000.000
2.3.1.1.2.3.11.		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4847-8	Horas Extras y Días Festivos	2.000.000
2.3.1.1.2.3.11.3.		TRANSFERENCIAS	
	4847-21	Previsión Social	12.000.000
2.3.1.1.3		RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	
	4856	Dotación de materiales, recursos didácticos y bibliográficos	11.066.090
2.3.1.1.4.		AMPLIACION DE LA COBERTURA	
	4861	Acceso de Estudiantes a una Segunda Lengua	11.000.000
2.3.1.13.		SECTOR RECREACION DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.13.4.		ACTIVIDADES CULTURALES	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

5534	Fortalecimiento de las actividades artísticas del Departamento del Atlántico en danzas plásticas, música, literatura y teatro	11.000.000
------	---	------------

2.3.1.16.  
2.3.1.16.1.

SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A  
PROYECTOS ESTRATEGICOS  
PROYECTOS VARIOS

5624	UDECO	2.360.794
------	-------	-----------

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	148.926.884
---	-------------

**ARTÍCULO OCTAVO**

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.2. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
- 2.3.1.1.2.3. SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
- 2.3.1.1.2.3.11. ADMINISTRACION GENERAL



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.11.3.	TRANSFERENCIAS	
4847-27	Cesantías	25.300.000
2.3.1.1.4.	AMPLIACION DE LA COBERTURA	
4718	Reestructuración Escuelas normales	60.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO EGRESOS	85.300.000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	303.164.840

Gp/Sp

*H. P. ...*

APROBADO EN 1<sup>er</sup> DEBATE Dic 2 de 1997 508

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 2 de diciembre de 1997  
SH-AP- 0721 -97

Señores  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
Atn. **GREGORIO GONZÁLEZ GÁMEZ**  
Presidente  
E. S. D.

000

Apreciados Señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"

Cordialmente,

  
JAIME TABORDA JANAMILLO  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

*Revisado Dec. 2/97*  
*[Handwritten signature]*  
*1997 9.35 A.P.*

Barranquilla, Diciembre 4 de 1997.

Doctor  
GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
E. S. D.

REF: INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE  
PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DLEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUETO DE EGRESOS

**HONORABLES DIPUTADOS:**

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia, el cual fue remitido por el ejecutivo, a consideración de la Dum a Departamental a través del oficio S.H-AP-0721-97, de fecha diciembre 2 de 1997 y SH-AP-0727-97, de fecha 3 diciembre de 1997, por encontrarse ajustado a los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996, y amparado en los certificados de disponibilidad 007710 y 007705 de diciembre 2 del presente año, nos permitimos rendir el siguiente informe:

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

La administración Departamental presentó a consideración, estudio y aprobación al proyecto de ordenanza en mención para modificar el presupuesto general del Departamento, de la actual vigencia fiscal, consistente básicamente en:

- 1.- Adición al Presupuesto de ingresos . Estos son aportes generados por excedentes financieros del Departamento Administrativo de Salud y valores asignados por Arbitrio Rentístico de la nación; Liberación de reservas correspondiente al Contrato de la International Elevator Inc; Venta de Acciones que tenia el Departamento del Atlántico en el Banco Popular por

Intermedio de la Empresa Comisionista de Bolsa "Arturo Uribe y Cia s.a." y recibo de Dividendos..

2.- Traslados presupuestales: Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e inversiones de la Administración Central.

**FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

El soporte de esta iniciativa, se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 C.N., en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996, que contempla las leyes 38/89, 179/94 y 225 de 1995, Estatuto Orgánico del Presupuesto General, así como, los señalados en el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986.

**TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:**

**TITULO:**

El titulo guarda relación con el contenido material expresado en su articulado.

**PREAMBULO:**

La normatividad citada en el encabezamiento constitucional y legal es el adecuado.

**ARTICULADO:**



La iniciativa ordenanzal consta de ocho 8 artículos que determinan las adiciones, créditos y contracreditos necesarios para la buena marcha de la administración, pero se requiere agregarle dos nuevo artículo que serian el noveno y décimo, el primero de ellos que contenga las correspondientes comunicaciones a las distintas asistencias de presupuesto de la Secretaria de Hacienda y el otro que determina la vigencia.

**PROPOSICION**

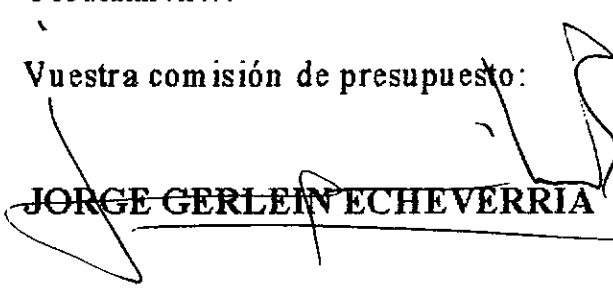

La comisión sugiere a la plenaria acoger el presente informe y.

**PROPONE:**

Abrirle segundo debate al proyecto de la referencia con las modificaciones planteadas por el ejecutivo en su oficio SH-AP-0727-97 de diciembre 3 de 1997 y las recomendaciones sugeridas por la comisión.

Cordialmente:

Vuestra comisión de presupuesto:

**JORGE GERLEIN ECHEVERRIA**      **ADALBERTO MERCADO**

**GREGORIO GONZALEZ G.**

**LUIS CARLOS LUQUE N.**



**REGULO MATERA G.**

**JULIO MENDOZA BULA**

512

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 2 de diciembre de 1997

000000

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"**

Tales modificaciones consisten en:

1. Adición al Presupuesto de Ingresos. Estos son aportes generados por excedentes financieros del Departamento Administrativo de Salud y valores asignados por Arbitrio Rentístico de la nación; Liberación de reservas correspondiente al Contrato de la International Elevator Inc.; Venta de Acciones que tenía el Departamento del Atlántico en el Banco Popular por intermedio de la Empresa Comisionista de Bolsa "Arturo Uribe y Cia s.a." y recibo de Dividendos.
2. Traslados Presupuestales. Se realizan estos traslados con el fin de complementar partidas insuficientes del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Administración Central.

Cordialmente,



**JAIMÉ TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007705

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Artículo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.2.		DESPACHO DEL GOBERNADOR				
2.1.1.2.1.		GASTOS DE PERSONAL				
	2206	Horas Extras	\$3,905,600	\$0	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.4.		SECRETARIA DE GOBIERNO				
2.1.1.4.1.		GASTOS DE PERSONAL				
	2506	Horas Extras	\$5,082,598	\$0	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.5.		SEC. DESARROLLO AGROPECUARIO				
2.1.1.5.1.		GASTOS DE PERSONAL				
	2556	Horas Extras	\$1,635,856	\$0	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.6.		SEC. EDUCACION				
2.1.1.6.1.		GASTOS DE PERSONAL				
	2606	Horas Extras	\$20,024,298	\$0	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.7.		OBRAS PUBLICAS				
2.1.1.7.1.		GASTOS DE PERSONAL				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007705

2706	Horas Extras	\$9,515,807	\$0	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.8.	AGUAS				
2.1.1.8.1.	GASTOS DE PERSONAL				
2806	Horas Extras	\$1,862,223	\$0	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.11.	PLANEACION DEPARTAMENTAL				
2.1.1.11.1.	GASTOS DE PERSONAL				
3256	Horas Extras	\$3,937,956	\$0	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.11.	PLANEACION DEPARTAMENTAL				
2.1.1.11.2.	GASTOS GENERALES				
3280	Caja Menor. Despacho	\$2,360,794	\$0	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO				
4014	Fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales	\$0	\$906,010	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4065	Primas Extraordinarias	\$0	\$0	\$5,294,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007705

2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
2.3.1.1.2.3.1.2.	GASTOS GENERALES				
4100	Gastos Generales	\$0	\$0	\$233,106,324	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4156	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$27,185,697	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4165	Primas Extraordinarias	\$0	\$0	\$7,422,340	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.3.	TRANSFERENCIA				
4202	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$342,204,657	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007705

2.3.1.1.2.3.	EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.11.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.11.1	ADMINISTRACION GENERAL				
	SERVICIOS PERSONALES				
4847-1	Sueldo Personal de Nómina	\$0	\$0	\$822,544,768	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO				
	EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL				
2.3.1.1.2.3.11.1	SERVICIOS PERSONALES				
4847-6	Prima de Vacaciones	\$0	\$0	\$53,875,091	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.4.	AMPLIACION DE LA COBERTURA				
4862	Ampliación de la Educación hasta Noveno Grado - Docentes del Depto	\$230,281,802	\$0	\$0	\$0

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 2 Días del mes de Diciembre de 1997, como requisito previo a TRASLADOS PRESUPUESTALES.

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
 Valor a Reservar 0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 007710

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Artículo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.9.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.1.1.9.1.		SECRETARIA DE HACIENDA				
		GASTOS DE PERSONAL				
	2906	Horas Extras	\$13,846,516	\$0	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.3.		RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO				
	4854	Actualización , Profesionalización y Especialización de los Docentes y Directivos del Depto	\$10,160,080	\$0	\$0	\$0

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 2 Días del mes de Diciembre de 1997, como requisito previo a TRASLADOS PRESUPUESTALES.

Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0